

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en El Ejido, el día 3.2.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE. núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace publico que en este Consejo, el día 4 de mayo de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza Autotaxi V.T.C.» (Andalauto V.T.C.). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 26.5.2010. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional corresponde a los titulares de autorizaciones de vehículos de transporte de viajeros con conductor. Con fecha 6 de mayo de 2010, se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 26 de mayo de 2010.

Como firmantes del acta de constitución figuran las empresas: Autos Tavares, representada por don Gonzalo Tavares Pereira; Cooperativa Autosol, S.C.A., representada por don José Fernández Barragán, don Antonio Rafael Moreno Navarro y don Salvador Falcón Alba; y Limousines Premier, S.L., representada por don José Luis Cantalapiedra Tejedor.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 19.3.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando el acto administrativo recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la Orden de 21 de enero 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación

se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Promotor: Rafael Crespín Cruz.

Núm. Expte.: CO/CIE/00080/2009.

Dirección: C/ San Bartolomé, núm. 8, 14004, Córdoba.

Asunto: Resolución de desistimiento de Calificación I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, 12, 4.ª planta, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 19 de mayo de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expte.: MA/PCA/00073/2010 (fecha solicitud 8.3.2010).

Entidad: Isabel M.ª Pardo Carrillo.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 26 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (Decreto 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos